

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 151/86

,á 11 de Diciembre de 1986

V I S T O S :

La gestión 1986 cumplida por los HH.Miembros del Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cancelado Dietas a los HH.Concejales según lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades Art. 19; corresponde el aguinaldo de fin de año de acuerdo a disposiciones legales en vigencia;

Por Tanto,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Dispónese el pago de Aguinaldo de Navidad a los HH. Concejales, consistente en un monto equivalente al promedio de las Dietas de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1986, para aquellos que hayan cumplido 1 año en el ejercicio Titular de la Concejalía.

Artículo 2o.- Los Concejales que hubieran ejercido el mandato en reemplazo de la titularidad, percibirán el Aguinaldo por duodécimas de conformidad a Ley.

Sr. Carlos Limpias Jordán
H. SECRETARIO

Dr. José Morales Morales
H. PRESIDENTE



"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"